



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Periodo 2005

Registro de Decretos

Folio N° 2483

29 DIC. 2005

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y la Ley 11757 y demás disposiciones vigentes en lo atinente a la organización de la administración central; y

CONSIDERANDO:

Que, las citadas normas facultan a la administración a efectuar cambios de estructuras para el logro de una mayor eficiencia;

Que, en el marco de los objetivos previstos en dicha norma se ha procedido a revisar la estructura vigente, habiendo surgido la necesidad de proceder a realizar nuevas adecuaciones a la misma;

Que en acuerdo con la recomendaciones producidas por la Facultad de Ingeniería de la U.N.L.P., en el marco del Acuerdo "Estudio del Transporte en la Región del Gran La Plata", se considera apropiado modernizar el funcionamiento de la estructura vigente;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

ARTICULO 1º: Modifíquese la estructura orgánico funcional vigente aprobada por Decreto nro. 1119/94 y sus modificatorios, conforme se dispone en el siguiente artículo.

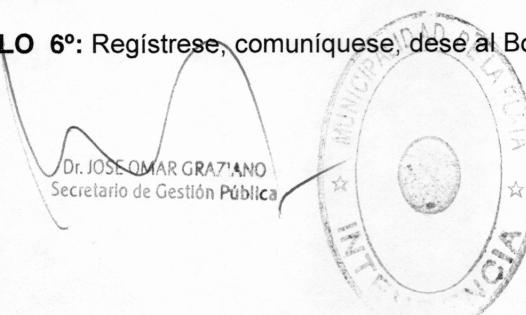
ARTICULO 2º: Suprímese de la estructura orgánico funcional vigente, en el área de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA _ SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO _ DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO _ la DIRECCION COORDINACION DE TRANSPORTE PUBLICO, con las misiones y funciones otorgadas oportunamente.

ARTICULO 3º: Modifíquese la estructura orgánico funcional de la DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO y crease como dependiente de la _ SECRETARIA DE GESTION PUBLICA _ SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO _ la UNIDAD EJECUTORA COORDINACION DE PLANIFICACION DEL TRANSITO con las misiones y funciones que se especifican en el Anexo I que pasa a formar parte del presente decreto.

ARTICULO 4º: La DIVISION COORDINACION que dependía de la DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO, pasa a depender de la UNIDAD DE COORDINACION DE PLANIFICACION DEL TRANSITO, con las misiones y funciones otorgadas oportunamente.

ARTICULO 5º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

2007



Municipalidad de La Plata

ANEXO I

Registro de Decretos

Folio N° 2484

**SECRETARIA DE GESTION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Misiones y Funciones**

Asegurar el normal desenvolvimiento del transporte y tránsito en beneficio de la comunidad.

Aplicar la normativa vigente en materia de transporte y proyectar, cuando sea necesario, las normas que se adecuen a las necesidades de la población del partido de La Plata.

Proceder al estudio y concepción de todas las medidas y sistemas, cuya adopción se considere conveniente para el logro de un mejor ordenamiento del transporte y del tránsito en el partido de La Plata.

Coordinar, planificar y organizar el transporte y el transito en el partido de La Plata.

Estudiar, proyectar y proponer toda actualización o modificación tecnológica, normativa y económica relacionada con el transporte y el tránsito del partido de La Plata.

Atender las consultas técnicas referidas al transporte.

Asistir al Departamento Ejecutivo en las licitaciones relacionadas con cuestiones de tránsito y demás servicios complementarios.

Mantener contacto con organismos nacionales, provinciales y municipales a los efectos de intercambiar criterios y metodologías de costos que hagan al servicio público del transporte y al ordenamiento del tránsito.

Elaborar un plan de seguimiento y actualización de los parámetros de costos del sistema de transporte.

Aplicar y mantener vigente la metodología de costos del transporte.

Coordinar con empresas de transporte aéreo, fluvial o terrestre, políticas de desarrollo de transporte en los casos en que el municipio se vea afectado.

Coordinar planes, proyectos y acciones de tránsito que pudiera incidir en el sistema de transporte.

Controlar la ejecución de los convenios de concesión del servicio público de transporte y servicios complementarios.

Proyectar, orientar, planificar, ejecutar y supervisar todo lo referente al tránsito y la circulación de vehículos y peatones.

Programar, organizar, dirigir y controlar los trabajos que se realizan en los distintos sectores que conforman la estructura orgánico-funcional de la Dirección.

Trabajar en forma conjunta con otros organismos en el asesoramiento al Departamento Ejecutivo en los temas de incumbencia de áreas afines.

Asesorar a los organismos respectivos del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo sobre la implementación del régimen tarifario correspondiente.

**DEPARTAMENTO PLANIFICACION DEL TRANSPORTE Y TRANSITO
Misiones y Funciones**

Atender las consultas técnicas referidas al transporte y al tránsito.

Proyectar y ejecutar estudios económicos sobre el sistema de transporte.

Proyectar el sistema de transporte local.

Participar en la coordinación del sistema de transporte.

Realizar estudios sobre actualización, modificación y/o ampliación de recorridos, frecuencias, horarios, modalidades de servicios, etc.

Asistir al Departamento Ejecutivo en las licitaciones relacionadas con la prestación del servicio público de transporte.-

Participar en la proyección de los planes de señalización vertical, horizontal y luminosa del tránsito y de refugios y nomencladores de paradas de transporte Público.

Diagramar recorridos del transporte, analizar modificaciones y ampliaciones de los mismos.

Estudiar frecuencias de servicios de transporte y horarios de funcionamiento.

Analizar posibles recorridos de servicios de turismo y adicionales.

Efectuar estudios técnicos y económicos que permitan incorporar nuevas tecnologías, modos, tipo de combustible, etc, que permitan el mejoramiento del sistema, de transporte en el ámbito local y regional, así como la preservación del entorno inmediato y el medio ambiente.

Proyectar los instrumentos técnicos-normativos para las concesiones del servicio de transporte, sistemas de estacionamiento y otros servicios afines y complementarios.

DEPARTAMENTO INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO

Misiones y Funciones

Elaborar y mantener actualizado bases de datos relativas al servicio de Transporte y Tránsito.

Llevar un registro actualizado de los distintos servicios -horarios y frecuencias-, y vehículos habilitados para el servicio de transporte.

Elaborar y mantener información relativa a transporte necesaria para su publicación en sitio web, impresión de planos, u otros medios.

Coordinar acciones de difusión del servicio de Transporte Público.

Participar en la elaboración de informes periódicos relativos a las condiciones del transporte.

Asistir al D.E., al Concejo Deliberante y a otras dependencias con información relativa a transporte y tránsito.

Atender los requerimientos de información referidas al transporte y al tránsito, y de reclamos de usuarios del transporte público y vecinos de la ciudad.

Organizar la atención al usuario por vía telefónica (0800 TRANSPORTE), correo electrónico o vía administrativa ordinaria.

Aplicar acciones de seguimiento de reclamos, sugerencias e información, registro estadístico y respuesta.

Participar en la diagramación de acciones control y seguimiento de empresas de transporte.

DEPARTAMENTO SEÑALIZACION

Misiones y Funciones

Proyectar los planes de mantenimiento y actualización de la señalización de transporte y tránsito.

Entender en la programación y planificación de las inversiones en materia de semaforización y obras de señalización en general.

Estudiar sobre innovaciones y alternativas tecnológicas que tengan que ver con el transporte, la señalización, seguimientos del sistema, etc.

Llevar a cabo el control integral de las obras públicas de señalización vertical, horizontal y luminosa del tránsito y de refugios y nomencladores de paradas de transporte Público.

Confeccionar bases para el llamado a licitación pública, recepción y análisis de las propuestas.

Efectuar los estudios que permitan el diseño de las vías urbanas y asesorar a las dependencias con competencias, cuando corresponda.

Proyectar los planes de provisión de implementos para el servicio del transporte público (refugios, nomencladores de paradas, etc.)

DIVISION INSPECCIONES Y RELEVAMIENTOS
Misiones y Funciones

Elaborar y mantener actualizado listado y planos de paradas, paradores, ubicación de refugios, dársenas, etc.

Participar en el control integral de las obras públicas de señalización vertical, horizontal y luminosa del tránsito y de refugios y nomencladores de paradas de transporte Público.

Participar en la elaboración y mantenimiento de bases de datos relativas al servicio de Transporte Público.

Proyectar y ejecutar un plan de recopilación de información sobre el sistema de transporte.

Verificar y recopilar datos los distintos servicios -horarios y frecuencias-, y vehículos habilitados para el servicio de transporte.

Efectuar mediciones de variables transporte y tránsito (frecuencias, censos vehiculares, rotación de vehículos, velocidades comerciales y operativas, etc).

Participar en la actualización de planos de recorridos de micros.

Elaborar y ejecutar planes de control y seguimiento de empresas de transporte.

Participar en los operativos de control de servicios de transporte irregular.

UNIDAD EJECUTORA COORDINACION DE PLANIFICACION DEL TRANSITO
Misiones y Funciones

Atender las consultas técnicas referidas al tránsito.

Promover la realización de convenios de colaboración técnica y/o económica con organismos internacionales, nacionales, provinciales, municipales y privados.

Realizar planes de ordenamiento del tránsito y participar en la toma de decisiones en el mejoramiento de las vías de tránsito.

Planificar y estudiar lo referente al transito local y de paso; facilitar el movimiento de peatones y medios de transporte no motorizados en el ámbito del Partido.

Efectuar los estudios correspondientes en materia de seguridad de Transito y Accidentología.

Participar en estudios de diseño sobre infraestructura de circulación y señalización.

Participar en la coordinación del sistema de tránsito regional.

Efectuar estudios técnicos y económicos que permitan incorporar nuevas tecnologías, modos, tipo de combustible, etc, que permitan el mejoramiento del tránsito, así como la preservación del entorno inmediato y el medio ambiente.

Participar en la elaboración de informes periódicos relativos a las condiciones del tránsito.

Proyectar y ejecutar un plan de recopilación de información sobre el sistema de tránsito.

DIVISION COORDINACION
Misiones y Funciones

Colaborar con la Unidad Ejecutora Coordinación de Planificación del Tránsito en la coordinación, planificación y organización del transito en el partido de La Plata.

Analizar y diligenciar las consultas técnicas que se efectúen referidas al transito.